de guebara D. Roque de arcayna y Rojas
Alonso Sanchez rezilla =

Portillos

La ciud. dixo q. porquanto con las muchas crezidas
del Rio se an roto los portillos de la alberquilla
conbiene se tapen con toda brebedad y para que
se execute luego y se tapen nombra por comissa-
rios a los Sres. Don Dn. Antto. Alburquerq. Cavo. de la orden
de Sn. Thiago y a D. Alonso Sanchez rezilla jurado para que
asistan a lo referido = y para hazer repartimto. de a to-
cha y peones a los Sres. Don Alonso Marsilla de Teruel y D.
Juo. Pz. Mn. Regidores a los q. se le da comission en forma

Agua a la Ag.

La ciud. a cordo se quite el agua de la Rambla y se heche a la Ag.
y se quite una de las bigas de la parte principal de marchena
y tamarteche y el agua se conduzga por los brazales de la
Pulgara tamarchete y se quita alta a parezer de Rn. Don
Pedro de Bustos Alcalde de Aguas y el gasto q. se hiziere lo
pague el Rezeg. de comunas q. con este aq. y certificacion de dho. Sr.
se le passe en q. en las q. diere de su cargo = y esta ciud. supla
a Juan Rz. Corregr. mande publicar auto para que los Pes.
tapen las boqueras de sus tierras hasta llegar a la Rambla para
q. las aguas de dhos brazales no agan daño y su mrd. dho
Corregr. dixo esta pronto a executarlo asi =

Fuentes

La ciud. a cordo q. treinta y seis Rs. que se an gastado en adereçar
el conducto del caño se paguen de los efectos mas prontos
q. hubiere q. con este aq. y certificacion de Rn. Don Salbador
Pz. Andres Regidor se le haran buenos a la persona que
los entregare =

En la muy noble y muy leal ciud. de Lorca
en veinte y dos dias del mes de diziembre de